

# Libertó Urgencia a los acusados de los desórdenes del pasado 28

Entre ellos se hallan varios menores y damas.

Está pendiente de resolver la situación de otros

Recibió en la mañana de ayer el Tribunal de Urgencia las actuaciones de las Tercera y Novena Estaciones de Policía relativas a los desórdenes estudiantiles ocurridos el sábado último, día 28, con ocasión de los actos al Apóstol Martí en el 103 aniversario de su nacimiento y de los cuales ofrecimos la más amplia información el domingo último, día 29. El Tribunal, después de estudiar las referidas actuaciones dispuso la libertad provisional de veintitres de los encausados, incluyendo en ese número a trece damas y varios menores que fueron entregados a sus respectivos padres, y dejó para resolver en la fecha de hoy la situación de los demás detenidos, estando todos acusados de desorden público, delito que radicó Urgencia.

Los libertados fueron:

Daysis Guira Valdés, Lucelia García Fernández, Concepción Chelala Durante, Teresa Soler, Gema García, Dora Planas García, Mercedes Valdés, Marina Acevedo Barrero, Tomasa Crespo Benítez, María de los Angeles Robau, María Téllez y Aleida Rodríguez, e Isabel Alvarez, de dieciséis años de edad.

Juan M. China Pérez, José Omar Elias, Germán Amado Blanco, Pablo León Fortun, José M. Mora Acosta, Carlos Trápaga Miranda y Alfredo Sánchez Echevarría y menores Ramón González Pérez, Juan A. Gregorio Figueras Valdés y Sergio Luis Mendoza Diaz, de diecisiete años de edad, todos, actuando a favor de las excarcelaciones los doctores José Eligio Ferrer, Conrado Castells, Menelao Mora y otros letrados.

En cuanto a la fuga de José A. Echevarría Bianchi y otros cuando eran conducidos en el coche celular al vivac deberá conocer del asunto la jurisdicción ordinaria pues se trata de delito de infidelidad en la custodia de detenidos si bien dichos escapados quedan encartados en el desorden público y, según nuestras noticias habrán de presentarse a Urgencia oportunamente lo que gestiona la doctora Rosa Rabelo Inguanzo.